

BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL DE FUENMAYOR

(Red Informatizada de Bibliotecas de La Rioja)



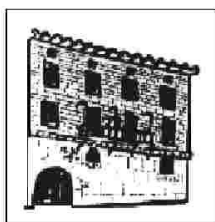
NORMATIVA

Horario:

Lunes a Viernes de 17 a 21 horas.

Sábados de 10 a 13 h.

CASA DE CULTURA DE FUENMAYOR



Plaza de la Cultura, 2

Teléfono y Fax. 941 450 503

e-mail: cultura@fuenmayor.org





Biblioteca Pública Municipal de Fuenmayor

(Red Informatizada de Bibliotecas de La Rioja)

NORMATIVA GENERAL

HORARIO

El horario de apertura será de lunes a viernes de 17 a 21 h. y los sábados de 10 a 13 h.

NORMAS DE ACCESO A LA SALA

- 1.- El acceso a la Biblioteca es libre y gratuito para todas las personas.
- 2.- Los menores de 6 años sólo podrán acceder a la sala si van acompañados de una persona adulta.
- 3.- Los usuarios de la Biblioteca deberán estar en posesión del Carné de Lector para la utilización de los servicios de préstamo, pero no para la consulta de los fondos generales.
- 4.- No se permite fumar, comer, consumir bebidas, hablar ni entorpecer el normal desarrollo de las actividades propias de un lugar destinado al estudio.
- 5.- Los usuarios cuyos comportamientos no sean adecuados serán sancionados, según el tipo de falta cometida, con la expulsión de la Biblioteca por un periodo a determinar por la Concejalía de Cultura y con la retirada temporal o definitiva del Carné de Lector según las normas establecidas en el apartado de Sanciones.

SALAS DE LECTURA

Las Salas de lectura son de libre acceso. La Biblioteca está dividida en dos plantas, la infantil y Juvenil en la planta Baja y la Adultos y de consulta en la primera.

La Sala Infantil-Juvenil contiene los fondos bibliográficos Infantiles, Juveniles y de ciencias en general. Hay un espacio reservado al Fondo de Temas Riojanos y otro para los fondos audiovisuales de la biblioteca.

En la Sala de Adultos se encuentran los fondos bibliográficos de consulta (enciclopedias, diccionarios, anuarios) y los libros de préstamo de adultos (Filosofía y Religión, Literatura, Historia, Arte)

La Sala dispone en la planta baja de servicio de fotocopidora y de dos puestos informáticos de libre acceso que pueden ser utilizados como:

- Puestos OPAC para consulta en línea de la colección de la Biblioteca
- Puestos de consulta de CD-ROM



Biblioteca Pública Municipal de Fuenmayor

(Red Informatizada de Bibliotecas de La Rioja)

SERVICIO DE PRÉSTAMO

El servicio de préstamo se realiza con los libros y material audiovisual del Fondo General de Adultos, Infantil y Juvenil y Fondo Rioja. Se excluyen de este servicio los ejemplares del Fondo de Consulta reservados para la lectura en Sala y de aquellos ejemplares que por sus especiales condiciones así se determine. Los libros no prestables llevarán la correspondiente indicación en un lugar visible.

NORMAS DE PRÉSTAMO

Se prestarán como máximo los siguientes materiales cada vez:

- **TRES** libros por un plazo de 15 días.
- **DOS** materiales audiovisuales por un plazo de tres días
 - Vídeos, CDRom. CD ó DVD

RENOVACIÓN DE PRÉSTAMOS

Se puede renovar el préstamo personalmente, por Internet o por teléfono (teléfono 941 450 503). La renovación debe hacerse antes del vencimiento del préstamo. Sólo se permite una renovación. En caso de que el libro esté reservado por otro lector no se permite la renovación. Los materiales audiovisuales no pueden renovarse.

RESERVAS DE PRÉSTAMOS

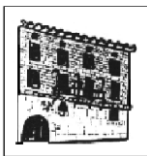
Se pueden reservar hasta un máximo de **TRES** libros. No se realizan reservas de material audiovisual.

SANCIONES

Por cada día de retraso en la devolución del préstamo corresponde un día de sanción sin poder utilizar el servicio de préstamo. Quien tenga tres libros en préstamo y se retrase, por ejemplo, un día en su devolución, le corresponderá **TRES** días de sanción a razón de un día por cada libro en préstamo.

Quien extravié o deteriore un libro o material, deberá adquirir un ejemplar igual con el objeto de reponerlo en la Biblioteca. En el caso de que el libro esté agotado o sea muy difícil su adquisición, comprará otro del mismo tema o autor.

Quien sobrepase un plazo de tiempo prolongado sin devolver los artículos prestados será dado de baja como usuario del Centro y estará sujeto a las acciones legales que en derecho correspondan.



CASA DE CULTURA
DE FUENMAYOR

Biblioteca Pública Municipal de Fuenmayor

(Red Informatizada de Bibliotecas de La Rioja)

CARNÉ DE LECTOR

OBTENCIÓN

- El carné de lector es único y válido para todas las Bibliotecas integradas en el Sistema de Bibliotecas de La Rioja (Sibila)
- Se obtiene de forma gratuita presentando el Documento Nacional de identidad o documento acreditativo de la identidad del titular (los menores de edad que no dispongan de D.N.I. presentarán el del padre, madre o tutor)
- El carné puede ser solicitado por personal de cualquier edad y podrá ser de dos tipos:
 - Infantil y Juvenil (hasta 14 años)
 - Adultos (mayores de 14 años)
- El carné no tiene fecha de caducidad.
- En caso de extravío se solicitará un nuevo carné abonando el precio público establecido de 3 €.

CARACTERÍSTICAS

- El carné de lector es personal e intransferible y su titular será el responsable del uso que se haga de él.
- Este carné puede ser utilizado en todas las bibliotecas de la Red Informatizada de Bibliotecas de la Rioja.
- El titular del carné se compromete a respetar las normas del Centro en el que se haga uso del mismo.
- En caso de pérdida o extravío deberá comunicarse de inmediato a la biblioteca que lo expidió para proceder a su anulación.
- Los libros prestados han de ser devueltos en la biblioteca de donde fueron sacados.